GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 0700 -HPDMVQ-2026

SAN JUAN, 24 AGO 2026

VISTO:
El expediente N° 803-001507-2026, registro del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se solicita la compra de insumos informáticos destinados a División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga.
Que obra en los actuados el pedido fundado y la autorización previa del presente trámite bajo la normativa prevista en la Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A modificado por el Decreto Reglamentario N° 0006-2020 A y el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A, de la Licitación Pública N° 0011/2026, modalidad orden de compra cerrada.
Que el Decreto N° 2149-MHF-2022 aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizado en las contrataciones de bienes y servicios.
Que deben aprobarse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales forman parte de la contratación.
Que interviene el Departamento Contable y el Servicio Administrativo Financiero, conforme a lo establecido en el artículo 12° de la Ley N° 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022 I, en el Formulario de Ejecución del Gasto – Solicitud Agrupada del Sistema Integrado de Información Financiera, informando la partida contable con crédito disponible.
Que la Asesoría Jurídica y de Control de Legalidad de Gobierno del nosocomio aconseja el dictado de la presente norma legal.
POR ELLO;

EL DIRECTORIO DEL HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL VICENTE QUIROGA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas, adjuntos como parte integrante de la presente norma legal que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 2149-MHF-2022, forma parte de la presente contratación para la compra de insumos informáticos destinados a División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a efectuar el llamado de la Licitación Pública Nº 0011/2026, modalidad orden de compra cerrada, para la compra de de insumos informáticos destinados a División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Departamento Contable del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga a afectar el presente gasto a Institución 2.10.2, Fuente de Financiamiento 12-0-00 – Recursos Propios, Ejercicio 2026, Estructura Programática 01.00.00.A03 – Asistencia Técnica y Mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

2.5.01 Compuestos químicos	$ 10.347,93
2.5.08 Productos de material plástico	$ 41.400,00
2.6.04 Herramientas menores	$789.640,00
2.6.09 Otros productos metálicos n.e.p.	$357.540,00

2.9.02 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		$ 2.228.210,00
2.9.03 Útiles y materiales eléctricos		$11.313.159,50
2.9.06 Repuestos y accesorios		$72.164.139,50
2.9.09 Otros bienes de consumo n.e.p.		$ 354.720,00
	TOTAL	**$87.259.156,93**

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Compras

CPN LUIS GABRIEL PORRA
DIRECTOR
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
DEL PODER EJECUTIVO
HOSP PUB. DESC. DR. MARCIAL QUIROGA

Dr. JUAN MANUEL CAMPAYO
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSP. PUB. DE GESTION DESC.
Dr. MARCIAL V. QUIROGA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 0700 -HPDMVQ-2026

ANEXO I (artículo 1º)
Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Organismo contratante	Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga
Jurisdicción	Organismo Descentralizado del Ministerio de Salud
CUIT	30-70949235-3
Domicilio	Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan
Sitio web del Hospital	www.hospitalmarcialquiroga.sanjuan.gob.ar
Portal de Compras Públicas	www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar
Domicilio electrónico especial	comprashmvq@gmail.com
Teléfonos de División Compras	0264 4324718 / 4719 0264 4324700 conmutador Hospital
Procedimiento	Licitación Pública Nº 0011/2026
Modalidad	Orden de Compra Cerrada
Expediente	803-001507-2026
Objeto	Compra de insumos informáticos
Destino	División Informática
Apertura de Ofertas	
Fecha y Hora	Según publicación de llamado
Lugar	Oficina de División Compras del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan
Presupuesto Oficial	$ 87.259.156,93

ARTICULO 1º. OBJETO
El presente llamado tiene por objeto la compra de elementos informáticos destinados a División Informática del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, en adelante el HOSPITAL, que deberá ajustarse a lo establecido en el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 2º. MONEDA DE COTIZACION
Se fija como moneda de cotización la moneda nacional pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO 3º. VENTA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de oneroso y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ en la sección https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/
El oferente deberá adjuntar constancia de adquisición del pliego, en el **sobre Nº 1**, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito o el comprobante de transferencia respectivo por un monto de PESOS SETENTA MIL ($70.000,00) en la Cuenta Número 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga, CBU 0450020901800022189520. El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025. La operación debe realizarse antes del día y hora fijados para la apertura de ofertas. El importe recibido por el HOSPITAL no será reintegrado a los adquirentes del Pliego en ningún caso, aún cuando por cualquier causa se dejara sin efecto la contratación o se rechazaran todas las ofertas presentadas.

ARTICULO 4º . OFERTA ECONOMICA

El oferente podrá formular la oferta económica por la totalidad o parte de lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, pero siempre a renglón completo, en orden correlativo, detallando marcas, características y otras especificaciones técnicas si correspondiere.

La oferta económica debe presentarse suscripta en todas sus fojas que tuviere contenido, firmada de manera ológrafa, con aclaración de firma y cargo. El precio unitario y total de cada renglón deberá estar especificado en números con dos decimales como máximo caso contrario los decimales a partir del milésimo se tendrán por no escritos. En aquellos casos de que se detecte una falta de correspondencia entre el total de la oferta expresada en letras y el expresado en números, se considerará como monto total de la oferta el que resultare de la multiplicación de la cantidad ofrecida y el precio unitario cotizado. Si se detectan errores en los montos cotizados por renglón, por grupo de renglones o por el total de la oferta, se toma como válido el precio unitario cotizado, todo esto de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A, artículo 32° y en la Circular N° 039-OCC-2024.

ARTICULO 5º . GARANTÍAS

El oferente y adjudicatario deberá constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya una GARANTIA EN EFECTIVO deberá realizar un depósito bancario en la Cuenta Número 018-002020-0 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga, CBU 0450018601800000202005, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito o comprobante de transferencia respectivo. El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.

ARTICULO 6º . POLIZAS DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL

En el acto de apertura el oferente podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el HOSPITAL en alguna de las siguientes formas:

Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en el RUPE o el que constituya como domicilio electrónico, con destino a la dirección de correo electrónico de División Compras del HOSPITAL comprashmvq@gmail.com. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rótulo que indique como título garantía de oferta y el número de expediente. En el Sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

El adjudicatario también podrá presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF por correo electrónico o en soporte electrónico (CD o pen drive).

ARTICULO 7º . LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en División Compras del HOSPITAL, sito en Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan, hasta el día y hora fijados para la apertura de ofertas.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTICULO 8º . APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTICULO 9º . MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

ARTICULO 9º . MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el término de **treinta (30) días hábiles** contados desde la fecha de la apertura del procedimiento.

Previo al vencimiento del término de mantenimiento de la oferta, si no se ha producido la adjudicación, la autoridad competente debe requerir la ampliación de la misma por igual período, a la totalidad de los oferentes quienes, para mantenerla, deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro de un término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido.

La falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que deje de ser considerada en el procedimiento de contratación de que se trate.

El desestimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la pérdida de la garantía constituida.

ARTICULO 10º . IMPUGNACIONES

Los oferentes que dispusieran realizar impugnaciones deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37º del Pliego de Bases y Condiciones Generales. Para la impugnación establecida en el inciso 1 deberá constituir una garantía del tres por ciento (3%) del monto de la oferta impugnada, en depósito a la Cuenta Número 018-2020-0 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga, CBU 0450018601800000202005. El HOSPITAL no devolverá lo depositado en garantía si la impugnación fuese rechazada. El depósito en efectivo NO debe realizarse a través de las terminales de auto-gestión, debido a que los comprobantes obtenidos por este sistema carecen de valor, tanto por su leyenda impresa "sujeto a verificación", como por la escasez de datos que dificultan su vinculación con la operación que le dio origen. Cuando se trate de transferencia bancaria deberá presentar la Declaración Jurada prevista en el Anexo II de la Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y 016-TGP-2025.

ARTICULO 11º . PLAZO DE LA ENTREGA

Los bienes y/o servicios que se adjudiquen deberán ser cumplidos y/o entregados en destino en el plazo de DIEZ (10) DIAS HÁBILES de notificada la adjudicación, salvo que se trate de elementos de importación, fabricación, transporte y/o particularidades que requieran un plazo especial, el cual deberá ser expresado por el oferente en forma explícita y clara y será analizado con su oferta por la Comisión de Evaluaciones.

En caso de no indicar en la oferta el plazo de entrega, será considerado para su propuesta el establecido por el HOSPITAL en este artículo.

La entrega posterior al vencimiento del plazo establecido será penalizada con una multa del 0,15% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, los primeros treinta (30) días. Pasados los treinta (30) días se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.

ARTICULO 12º . MUESTRAS

El HOSPITAL se reserva el derecho de solicitar muestras para un mejor análisis de la oferta por parte de la Comisión de Evaluaciones, siendo desestimada la oferta en el renglón respectivo que no cumpla tal requisito.

Las muestras de ofertas y/o folletos, cuando correspondiere, deberán ser presentadas en el domicilio del HOSPITAL en el plazo que determine la Comisión de Evaluaciones en notificación que se realizará al domicilio electrónico del oferente.

Las muestras deberán contener un tamaño adecuado para su análisis y experiencias a las que se las someta.

Se exceptuará de la presentación de las muestras cuando el bien ofertado responda a una reconocida marca y calidad, o bien que las características del mismo no lo permitan. En tal supuesto deberá agregar los folletos correspondientes cuando sean requeridos por la Comisión de Evaluaciones.

Las muestras deberán presentarse con un rótulo en lugar visible, asegurado mediante un precinto, indicando el tipo de procedimiento de contratación, el número de expediente y el del renglón que

corresponda con detalle de marca, modelo y contenido. El HOSPITAL otorgará recibo por las mismas.
Las muestras son devueltas a los interesados si no les corresponde la adjudicación o cuando los bienes sean recibidos de conformidad parte de la Comisión de Recepción del HOSPITAL.
Las muestras de ofertas no adjudicadas podrán retirarse hasta treinta (30) días a contar de la fecha de adjudicación. Las muestras de ofertas adjudicadas podrán retirarse una vez cumplido el contrato, hasta treinta (30) días a contar de la conformidad de recepción. De no procederse a su retiro dentro del citado plazo pasarán a ser propiedad del HOSPITAL.
Los oferentes no tendrán derecho a reclamo alguno por el deterioro proveniente del análisis o comprobación de calidad a los que sean sometidas las muestras.

ARTICULO 13°. EVALUACION Y ADJUDICACION
La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el HOSPITAL, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 14°. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA
Todos los bienes y servicios que se deban entregar o ejecutar por haber sido adjudicados serán entregados o ejecutados en el domicilio del HOSPITAL de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 12:30 hs, salvo excepciones previamente autorizadas por el Directorio del HOSPITAL.
Los gastos emergentes del transporte, flete y descarga, estarán a cargo del adjudicatario.
Cuando se trate de equipamiento, la instalación y puesta en marcha serán a cargo único y exclusivo del adjudicatario.
Al momento de la entrega deberá concurrir con el remito respectivo y la Orden de Provisión y/o copia de la Resolución de aprobación de la adjudicación.

ARTICULO 15°. FACTURACION
La factura a conformar en original deberá ser presentada por el adjudicatario, de conformidad a las normas impositivas y administrativas vigentes, en Mesa de Entradas del HOSPITAL.
La factura deberá ser emitida a favor del HOSPITAL, CUIT 30-70949235-3, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y además deberá adjuntar una copia de la Orden de Provisión, copia del acto administrativo de adjudicación, el remito, en caso de corresponder, con CAI vigente, y el Certificado de tiempo y forma emitido por el funcionario responsable de la recepción de los bienes y/o servicios contratados.
Se deberá adjuntar constatación de validez de los comprobantes con CAE (Código de Autorización Electrónico), impresa desde la página web de la AFIP.
Serán aceptadas facturas con entregas parciales en tanto se trate de renglones completos, salvo que se dispusiera otra modalidad de entrega en el artículo 11°.
El gasto que demande el cumplimiento de la contratación será abonado por el HOSPITAL mediante la tramitación correspondiente de las respectivas facturas y órdenes de pago, mediante transferencia bancaria a la CBU del adjudicatario informada al Registro Único de Proveedores del Estado.

ARTICULO 16°. PENALIDADES
El HOSPITAL se reserva el derecho de aplicar multas por incumplimiento de las obligaciones convenidas, de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados, según lo establecido en la Ley N° 2000-A, artículo 36° y en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020 A, artículo 152°, con las modificaciones introducidas por el Decreto Reglamentario N° 0005-2024 A, artículo 33°.
En caso de la no prestación de los servicios cualquiera sea el motivo y/o la no entrega total se ejecutará la Garantía de Adjudicación en forma automática y proporcional al incumplimiento, sin necesidad de notificación alguna.
La detección de incumplimientos parciales podrá provenir de auditorías realizadas en lo referente a aspectos que hagan a la calidad, eficiencia, diligencia y efectividad, según la normativa vigente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 0700 -HPDMVQ-2026

En todos los casos se dará vista de las observaciones al adjudicatario, con la finalidad de que realice los descargos que considere convenientes, previo a la aplicación de la sanción que correspondiere en su caso.

CPN LUIS GABRIEL PORRA
DIRECTOR
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
DEL PODER EJECUTIVO
HOSP PUB. DESC. DR. MARCIAL QUIROGA

Dr JUAN MANUEL CAMPAYO
DIRECTOR EJE.
HOSP. PUB. DE GEST. [illegible]
DR. MARCIAL V. QUIROGA

ANEXO II (artículo 1°)
Pliego de Especificaciones Técnicas

Organismo contratante	Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga
Jurisdicción	Organismo Descentralizado del Ministerio de Salud
CUIT	30-70949235-3
Domicilio	Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan
Sitio web del Hospital	www.hospitalmarcialquiroga.sanjuan.gob.ar
Portal de Compras Públicas	www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar
Domicilio electrónico especial	comprashmvq@gmail.com
Teléfonos de División Compras	0264 4324718 / 4719 0264 4324700 conmutador Hospital
Procedimiento	Licitación Pública N° 0011/2026
Modalidad	Orden de Compra Cerrada
Expediente	803-001507-2026
Objeto	Compra de insumos informáticos
Destino	División Informática
Apertura de Ofertas	
Fecha y Hora	Según publicación de llamado
Lugar	Oficina de División Compras del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial Vicente Quiroga, Av. Libertador General San Martín 5401(Oeste) Departamento Rivadavia, Provincia de San Juan
Presupuesto Oficial	$ 87.259.156,93

1. FORMULARIO PRESENTACION DE OFERTAS

Fecha:
Nombre del Oferente:
CUIT:

Rn.	Cant.	Forma	Descripción	Marca	Unitario	Total
1	1	Unidad	Escalera de alumino extensible 3x9, Tijera, total de escalones 27			
2	5	Unidad	Pinza Alicate de corte			
3	5	Unidad	Adaptador Usb 3.0 a Sata 2.5" (SATA 3) - de buena calidad			
4	10	Unidad X 10ml	Adhesivo Instantáneo Tamaño Profesional (botella 10ml) T/ La Gotita			
5	50	Par	Balunes (par) para cctv hd con chicote T/ Hikvision HD			
6	2	Unidad	Bandeja Para Rack Pesada ranurada, doble Anclaje ancho 19 Pulgadas, 65cm de profundidad extensible hasta 80 cm, anclajes incluidos			
7	50	Unidad	Bastidor con toma corriente doble T/ Jelux			

8	80	Unidad	Bastidor de aluminio p/ unicanal de 10 cm x 5 cm			
9	100	Unidad	Baterías 12 V – 7A de gel T/ TRV			
10	10	Unidad	Cable audio video RCA - 1,8 mts - de excelente calidad			
11	10	Unidad	Cable audio video RCA - 3 mts - de excelente calidad			
12	10	Unidad	Cable audio Video RCA - 5 mts - de excelente calidad			
13	20	Unidad	Cable DVI-I (M-M) Dual link 1,5 /1,8 mts - con filtro - de excelente calidad			
14	20	Unidad	Cable HDMI (M-M) 1,5 /1,8 mts - con filtro - de excelente calidad			
15	10	Unidad	Cable HDMI (M-M) 10 mts - con filtro - de excelente calidad			
16	10	Unidad	Cable HDMI (M-M) 20 mts - con filtro - de excelente calidad			
17	15	Unidad	Cable HDMI (M-M) 3 mts - con filtro - de excelente calidad			
18	10	Unidad	Cable HDMI (M-M) 5 mts - con filtro - de excelente calidad			
19	20	Unidad	Cable impresora USB A/B - mallado con filtro - 10 mts de excelente calidad			
20	30	Unidad	Cable impresora USB A/B - mallado con filtro - 3 mts de excelente calidad			
21	20	Unidad	Cable impresora USB A/B - mallado con filtro - 5 mts de excelente calidad			
22	10	Unidad	Cable mini plug a 2 RCA - 3 mts - de de excelente calidad			
23	10	Unidad	Cable mini plug a 2 RCA - 5 mts - de de excelente calidad			
24	50	Unidad	Cable prolongador de tensión Power Interlock, P/Fuente Pc , macho/Hembra - 1,5/1,8 mts - de excelente calidad			
25	50	Unidad	Cable Rulo (espiralado) plug a plug - Rj 9 - macho / macho para tubo de teléfono - 2m - color negro de excelente calidad			
26	30	Unidad	Cable SATA III - datos - de excelente calidad			
27	3	Bobina X 100 mts	Cable Tipo Taller 3 x 2.5 mm			
28	4	Unidad	Cable Unipolar 2,5 mm - Celeste – 100 mts T/ Imsa Plastix			
29	4	Unidad	Cable Unipolar 2,5 mm - Negro – 100 mts T/ Imsa Plastix			
30	4	Unidad	Cable Unipolar 2,5 mm - Rojo – 100 mts T/ Imsa Plastix			

31	4	Unidad	Cable Unipolar 2,5 mm - verde – 100 mts T/ Imsa Plastix			
32	3	Unidad	Cable Usb a Sata 3 - Adaptador Usb A Sata 3 - Discos 3,5 de excelente calidad			
33	20	Unidad	Cable VGA (M-M) 1,5 /1,8 mts - con filtro - buena calidad			
34	10	Unidad	Cable VGA (M-M) 10 mts - con filtro - de excelente calidad			
35	10	Unidad	Cable VGA (M-M) 20 mts - con filtro - de excelente calidad			
36	20	Unidad	Cable VGA (M-M) 3 mts - con filtro - de excelente calidad			
37	10	Unidad	Cable VGA (M-M) 5 mts - con filtro - de excelente calidad			
38	30	Unidad	Caja de 10 cm x 10 cm x 10 cm metálica (descanso) para instalación eléctrica			
39	6	Unidad	Caja de cable UTP - cat. 6 - interior x 305 mts T/ Furukawa			
40	30	Unidad	Caja de paso estanco PVC de (25 mm) Ip 65 - 90 x 90 x 75			
41	100	Unidad	Caja exterior de pvc para toma doble 10 x 5			
42	50	Unidad	Caños (unidades) PVC semi pesados rígido de (25 mm) tubelectric 1" para instalación eléctrica			
43	50	Unidad	Caños metálicos semi pesado de 1" para instalación eléctrica			
44	20	Unidad	Capacitores 100 mf x 200 v			
45	20	Unidad	Capacitores 68 mf x 200 v			
46	5	Unidad	Cargador de notebook universal, varias puntas (intercambiables)			
47	4	Unidad	Cinta adhesiva doble faz térmica 5 mm X 50 m para tiras Tv Led			
48	5	Pack X 10	Cinta aisladora x 20 mts			
49	100	Unidad	Conector metálico para caño de 1"			
50	50	Unidad	Conectores plásticos de (25 mm) tubelectric para caño de 1"			
51	20	Unidad	Cooler 8 cm - 3 Pines			
52	50	Unidad	Cooler 8 cm - Molex			
53	30	Unidad	Cooler con disipador para Socket LGA 1150/1151/1155 T/Intel			
54	30	Unidad	Cooler con disipador para Socket LGA 1200 T/Intel			
55	15	Unidad	Cooler con disipador para Socket LGA 775 T/Intel			
56	100	Unidad	Cupla metálica para caño de 1"			
57	20	Unidad	Cupla PVC tubelectric de (25 mm) para caño de 1"			
58	50	Unidad	Curva (codo) metálico caño 1"			

59	50	Unidad	Curva (codo) para Tubo/caño Rígido Pvc – 1" (25 mm)			
60	15	Unidad	Decodificador TDA con control remoto			
61	20	Unidad	Derivadores de señal para coaxil pin fino 3 vias			
62	6	Unidad	Destornillador punta Philips Ph2 X 150mm T/ Bahco Modelo: 3302-150			
63	8	Unidad	Detector de voltaje Inductivo (buscapolo) T/ Proskit Nt-309			
64	15	Unidad	Disco duro interno Western Digital 1TB púrpura			
65	70	Unidad	Disco Estado Solido - 2,5 " (Tipo: Notebook) - SATA - 480 GB T/Kingston A400			
66	50	Unidad	Disco Rígido - 1 TB - SATA - T/ Western Digital			
67	15	Unidad	Disco Rígido - 4 TB - SATA - T/ Western Digital			
68	50	Unidad	Disco SSD 500 Gb, Socket M.2, M key, tipo 2280 , Nvme, Pcie 4.0 T/Kingston Nv3 SNV3S/500G			
69	6	Unidad	Docking para discos SATA 2.5 y 3.5 - USB 3,0 de excelente calidad			
70	6	Unidad	Docking USB para discos M.2 SATA (NGFF) y PCIe (NVMe) , distintos tamaños (2280, 2260, 2230 o 2242) Llave (Key) M / B+M T/ Amitosai MTS-M2DOCK			
71	100	Unidad	Extremos para unicanal 10 cm x 5 cm de aluminio			
72	30	Unidad	Face place doble boca RJ 45			
73	50	Unidad	Ficha hembra toma corriente enchufe 10A 220v RICHI 3 patas			
74	50	Unidad	Ficha Macho toma corriente enchufe 10A 220v RICHI 3 patas			
75	2	Pack X 100 Unidades	Ficha Rj11- macho - 4 contactos			
76	2	Pack X 100 Unidades	Ficha Rj9- macho - 4 contactos			
77	100	Unidad	Fichas coaxil conector fino (para pinza impactadora)			
78	25	Par	Fichas de alimentación individuales macho-hembra con borneras (Ficha Plug 5.5 X 2.1 Cctv - Hembra - Con Bornera y Ficha Plug 5.5 X 2.1 Cctv - Macho - Con Bornera)			
79	500	Unidad	Fichas RJ45 - Cat 6 - No blindada - Tipo: Furukawa o amp			
80	100	Unidad	Fuente Alimentación ATX 600 w, 24 Pines 20+4 Sata T/ NOGANET			

81	20	Unidad	Fuente de alimentación para monitores Samsung de 19 " modelo: S19A300B de 14v 2.14 amp			
82	10	Unidad	Fuente Switching 12v 10a 10amp C/Bornera Metalica POWER 12V 10AMP			
83	2	Bolsa X 50 unidades	Grampa Fijación 1" Pvc de (25 mm) c/clip Tubelectric Caño Rígido			
84	10	Unidad	Unicanal de Aluminio 10cm x 5 cm x 2 mts			
85	5	Unidad	Grasa disipadora de calor con partículas metálicas GPM-5 , Jeringa 5 cc T/ Delta			
86	200	Unidad	Jack RJ 45 - cat. 6 - T/ FURUKAWA			
87	10	Unidad	Transformador de 12V 2amp			
88	3	Packs X 100 unidades	Led 3030 3V 1W Ánodo Fino			
89	3	Packs X 100 unidades	Led 3228 3v 1.5w catodo grueso			
90	3	Packs X 100 unidades	Led Smd 3528 6v 2w (positivo Grueso)			
91	3	Packs X 100 unidades	Led Smd 3v 1w 3030 Blanco Neutro Premium T/Hobb catodo fino			
92	3	Packs X 100 unidades	Led Tv Backlight Smd 3535 6v 2w T/Hemmel Anodo Grueso Frio			
93	50	Unidad	Memoria RAM DDR3 - DIMM (para PC) 4 GB - 1333 ghz o superior T/ Kingston			
94	50	Unidad	Memoria RAM DDR3 - DIMM (para PC) 8 GB - 1600 ghz o superior T/ Kingston			
95	20	Unidad	Memoria RAM DDR4 - DIMM (para PC) 16 GB - 2400 ghz o superior T/ Kingston			
96	50	Unidad	Memoria RAM DDR4 - DIMM (para PC) 8 GB - 2400 ghz o superior T/ Kingston			
97	15	Unidad	Memoria RAM SODIMM (Notebook) DDR3 - 4 GB - 1333 ghz o superior T/ Kingston			
98	15	Unidad	Memoria RAM SODIMM (Notebook) DDR4 - 8 GB T/ Kingston			
99	30	Unidad	Micrófono de mesa omnidireccional, sensibilidad -55 dB, impedancia 2200 ohm - conexión jack 3,5 mm - T/ SF SF-666			
100	15	Unidad	Microprocesador i5 - Socket 1150 - 2,5 gh o superior T/ Intel			
101	15	Unidad	Microprocesador i5 - Socket 1151 - 2,5 gh o superior T/ Intel			
102	15	Unidad	Microprocesador i5 - Socket 1155 - 2,5 gh o superior T/ Intel			
103	6	Unidad	Módulo Transceiver MiniGbic 1,25 Gbits Multimodo 850nm distancia 550 m dual LC-LC			

104	10	Unidad	Módulo Transceiver MiniGbic Sfp+ 10 Gbits Monomodo dual LC-LC			
105	15	Unidad	Motheboard - Socket 1150 - PS2 - USB - DDR3 -VGA- DVI- HDMI - RJ45 T/ ASUS			
106	15	Unidad	Motheboard - Socket 1151 - PS2 - USB - DDR4 -VGA- DVI- HDMI - RJ45 T/ ASUS			
107	15	Unidad	Motheboard - Socket 1155 - PS2 - USB - DDR3 -VGA- DVI- HDMI - RJ45 T/ ASUS			
108	200	Unidad	Mouse USB optico, scroll buena calidad T/ Genius			
109	1	Envase X 100 unidades	Omega metálica para caño de 1"			
110	50	Unidad	Pad p/ Mouse, antideslizante - buena calidad			
111	3	Unidad	Pad termico 0,5 mm alto rendimiento T/ Artic Silver o GelidSolutions			
112	3	Unidad	Pad termico 1 mm alto rendimiento T/ Artic Silver o GelidSolutions			
113	3	Unidad	Pad termico 1,5 mm alto rendimiento T/ Artic Silver o GelidSolutions			
114	20	Unidad	Parlantes multimedia para Pc escritorio - USB			
115	10	Unidad	Patch Cord Fibra Óptica Dual LC-LC Monomodo – 1 mts			
116	10	Unidad	Patch Cord Fibra Óptica Dual LC-LC Multimodo – 3 metros			
117	100	Unidad	Patch Cord RJ45 cat. 6 - 0,5 mts T/ Furukawa			
118	100	Unidad	Patch Cord RJ45 cat. 6 - 1,5 mts T/ Furukawa			
119	5	Unidad	PDU (Canal de Tensión) horizontal p/rack 19 pulgadas de 5 tomas de 3 patas			
120	3	Unidad X 15ml	Pegamento B7000 Modulos Pantalla Repuesto libre			
121	10	Unidad	Pendrive 64 GB USB 3.2 T/ Kingston DTX/64			
122	4	Blíster x 5 unidades	Pila CR1220 – 3v - T/ Energizer			
123	70	blíster x 5 unidades	Pilas CR2032 T/ Energizer			
124	6	Unidad	Pinza Alicate Stanley Aislada 1000 v 160 mm 6			
125	35	Unidad	Placa de red Inalámbrica PCI Express x1 - Banda Dual AC - AC1200 - Doble antena T/ TP-Link Archer T4E V3			
126	15	Unidad	Placa de red wifi - 300 mbps - doble antena - PCI-E x1 T/ TP-Link TL-WN881ND V.1 (no V.2)			
127	10	Unidad	Placa de Red, Gigabit , Pci-express x1			

128	20	Unidad	Placa de video PCI-Express x16 - 2 GB - DDR3 (o superior) - con disipador sin cooler T/ Nvidia Geforce GT710			
129	50	Unidad	Porta bastidor Rectangular – 10cm x 5cm-Exterior			
130	30	Unidad	Prolongador audio - 3,5" - M/H - Stereo - de muy buena calidad			
131	50	Unidad	Prolongador USB (M-H) 1,5 /1,8 mts - de excelente calidad			
132	10	Unidad	Puntas (par) Tester Multimetro - Punta Aguja Fina Reforzada 1000v 10			
133	3	Rollo X 100 mts	Cable coaxil			
134	2	Rollo x 100 mts	Cable microfono balanceado stereo			
135	4	Rollo x 100 mts	Cable plano 2 pares - 4 pines para teléfono (linea)			
136	70	Unidad	Soporte adaptador (de montaje) para discos SSD de 2,5" a 3,5"			
137	3	Unidad	Soporte con Lupa - 2 Pinzas – articulado - para Soldar Electrónica Plaqueta			
138	10	Unidad	Soporte de pared para Tv Led con Inclinación (parrilla) para 32" hasta 50"			
139	15	Unidad	Switch Gigabit 8 puertos rj45 10/100/1000 T/ Tp-Link TL-SG1008D			
140	1	Bolsa X 250 unidades	Taco fisher con tope n° 10			
141	2	Bolsa X 500 unidades	Tarugo de nylon n° 6 con tope			
142	2	Bolsa X 500 unidades	Tarugo de nylon n° 8 con tope			
143	1	Unidad	Teclado Ultrabook Sony Vaio Modelo: SVT141A11U (SVT14115CLS) – español. PN: 149111621LA			
144	200	Unidad	Teclado USB español buena calidad T/ Genius			
145	10	Unidad	Tira Led 32ld846ht Pld3222ht Ble3213a Rsag7.820.4778 He315fh			
146	20	Kit X 2	Tira led tv RCA 32t10slim			
147	20	Kit X 2	Tiras led , 357 mm de 3 v para televisor RCA Modelo: L32S80DIGI			
148	1	Envase X 500 unidades	Tornillos p/ fisher N° 8			
149	50	Unidad	Toma corriente doble con bastidor tipo: jelux			
150	150	Unidad	Tornillo con doble arandela y tuerca para bandeja			

151	1	Envase X 250 unidades	Tornillos p/ fisher Nº 10			
152	1	Envase X 500 unidades	Tornillos p/ fisher Nº 6			
					TOTAL	

Plazo de entrega:

2. CONDICIONES ACCESORIAS

Condiciones Accesorias: El oferente podrá proponer otras presentaciones que serán puestas a consideración de la Comisión de Evaluaciones siempre y cuando no distorsionen el objeto del presente llamado.

Observaciones: No completar en este Anexo y presentar el detalle en la oferta económica. No olvide detallar marcas cuando corresponda.

CPN LUIS GABRIEL PORRA
DIRECTOR
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
DEL PODER EJECUTIVO
HOSP PUB. DESC. DR. MARCIAL QUIROGA

Dr. JUAN MANUEL CAMPAYO
DIRECTOR EJECUTIVO
HOSP. PUB. DE GESTION DESC.
DR. MARCIAL V. QUIROGA